

## DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

Dirección de Administración y Finanzas ECEPCION TRANSPARENCIA LEY Nº 20.280 Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, MAT. :	- 7 MAY		FECHA:	CONTROL OF THE PARTY OF THE PAR
DECRETO N	. 3/57/	/		
VISTOS :				
La solicitud de Patente 468 de fecha 04.05.2009				
presentada 1	por Don (a)	CRISTIAN MAYO	VERGARA con do	omicilio particular

El Informe de Inspección N° 95 del 24.02.2009. Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre

Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 19.749, y el Reglamento N° 102, que facultan la creación de Microempresas Familiares.

El reglamento de la Ley N° 19.749, que establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar

Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880 del

26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 258 de fecha 07.05.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº3-19.880

Lo dispuesto en el Decreto Supremo  $N^{\circ}$  484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 2380 del 25.07.2003. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

## OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA

**FAMILIAR** a Don (a) CRISTIAN MAYO VERGARA, con domicilio particular en a Patente de Microempresa Familiar de OF.CONTRATISTA OBRAS MENORES, ROL N°9-14118, que funcionará en el domicilio particular ubicado en MARIA ELENA N° 1773 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 07.05.2009 correspondiente al 1ER Semestre del año 2009.

REGISTRO MICROEMPRESA Nº 780 de fecha

07.05.2009 .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE

POPHUDAD OF

M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL(S) PATRICIO R. MANCILLA CARRION DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MLDS/SJHD/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)